



TRELEW, 26 MAY 2015

VISTO:

La Resolución N° 038/15 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 013/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para la Cra. María Adriana TORRES para el cargo de Profesor, con categoría abierta, dedicación Semiexclusiva en la actividad curricular EXPOSICION CONTABLE, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado mediante el Despacho N° 40/15.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 47/15.-

Que dichos Despachos han sido tratados y aprobados en sesión ordinaria del 16 de Mayo de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 18 de mayo de 2015, la **designación** de la **Cra. María Adriana TORRES**, quedando como **Profesor ADJUNTO REGULAR**, dedicación Semiexclusiva en la actividad curricular **Exposición Contable**, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 20 (veinte) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. DANIEL ENRIQUE URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

078/15

CDFCE..-